



Síntesis de lo resuelto en la Reunión de Socios de Mercado Pago Servicios de Procesamiento S.R.L. (la “Sociedad”) celebrada el 6 de marzo de 2026.

La Reunión de Socios celebrada el día 6 de marzo de 2026 a las 16:00 hs contó con la presencia de los socios MercadoPago LLC y SFSC LLC, titulares en conjunto del 100% del capital y votos de la Sociedad, quienes concurrieron ambos por representación. Asistió asimismo el Síndico Titular, en representación de la Comisión Fiscalizadora. La Reunión de Socios fue presidida por el Sr. Andrés Anavi, en su carácter de Presidente de la Sociedad.

PUNTO PRIMERO: “Elección de dos socios para firmar el Acta de Reunión de Socios”.

Se resolvió por unanimidad de votos presentes designar a la Sra. María Isabel Millé, representante legal de los socios inscripta en los términos del artículo 123 de la Ley N° 19.550, para firmar la presente Acta de Reunión de Socios.

PUNTO SEGUNDO: “Consideración de la documentación prevista en el artículo 234, inciso 1° de la Ley General de Sociedades N° 19.550, y en el Título IV de las Normas de la Comisión Nacional de Valores (“CNV”), correspondientes al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2025”.

Se resolvió por unanimidad de votos presentes (i) omitir la lectura de la Memoria (que incluye como anexo separado, un reporte del Código de Gobierno Societario individualizado como Anexo III del Título IV de las Normas de la CNV) y de los estados financieros de la Sociedad correspondientes al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2025, atento a que los mismos fueron distribuidos con anterioridad a los socios; y (ii) aprobar la Memoria (que incluye como anexo separado, un reporte del Código de Gobierno Societario individualizado como Anexo III del Título IV de las Normas de la CNV) y los estados financieros bajo análisis en su totalidad en la forma en que han sido presentados por la Gerencia.

PUNTO TERCERO: “Consideración del destino de los resultados del ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2025”.

Se informó que el resultado del ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2025 arrojó una ganancia de \$34.478.937.489 (Pesos treinta y cuatro mil cuatrocientos setenta y ocho millones novecientos treinta y siete mil cuatrocientos ochenta y nueve). Se resolvió por unanimidad destinar el resultado del ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2025 a integrar la Reserva Facultativa de la Sociedad. Se dejó constancia que el Patrimonio Neto de la Sociedad arrojó un saldo positivo por la suma de \$73.103.090.987 (Pesos setenta y tres mil ciento tres millones noventa mil novecientos ochenta y siete).

PUNTO CUARTO: “Consideración de la gestión de la Gerencia durante el ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2025 y hasta la fecha de la presente reunión”.

Se resolvió por unanimidad aprobar la gestión de todos los miembros de la Gerencia por su desempeño durante el ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2025 y hasta la fecha de la reunión.



PUNTO QUINTO: “Consideración de los honorarios de la Gerencia por su desempeño durante el ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2025”.

Se aceptaron y agradecieron las renunciaciones efectuadas a honorarios por las funciones durante el ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2025 de los Sres. Andrés Anavi, Alejandro Raúl Melhem, Andrés Bernasconi, María Laura Vercellini y Sol Muñoz.

PUNTO SEXTO: “Consideración de la gestión y honorarios de la Comisión Fiscalizadora por su desempeño durante el ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2025”.

Se aprobó por unanimidad la gestión de los miembros de la Comisión Fiscalizadora, Sres. Sofía Nadra Fuentes Mariani, Matías Grinberg y Francisco José Lager, durante el ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2025 y se agradeció su desempeño. En cuanto a sus honorarios, los socios aprobaron el pago de los honorarios correspondientes a los miembros de la Comisión Fiscalizadora por su desempeño durante el ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2025, por la suma total de \$13.982.760, dejándose constancia de que los mismos ya han sido abonados en el transcurso del ejercicio.

PUNTO SÉPTIMO: “Consideración de los honorarios de los Auditores Externos que certificaron los estados financieros correspondientes al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2025 y designación de los que certificarán los estados financieros correspondientes al ejercicio económico a finalizar el 31 de diciembre de 2026”.

Luego de un breve intercambio de opiniones, los socios, por unanimidad de votos, resolvieron: (i) aprobar los honorarios correspondientes a los servicios de auditoría prestados por la firma Pistrelli, Henry Martin y Asociados S.A. respecto de los estados financieros correspondientes al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2025, por la suma de \$400.216.284, más los impuestos que pudieran corresponder; y (ii) designar a la firma Pistrelli, Henry Martin y Asociados S.A., en la persona del socio Leonardo D. Troyelli como Auditor Externo titular y del socio Sebastián Oseroff como Auditor Externo suplente, como contadores certificantes de los estados financieros anuales y por períodos intermedios correspondientes al ejercicio económico a finalizar el 31 de diciembre de 2026.